

con no tener un sueldo p[ro]p[ri]o y permiti
la venta libre á voluntad del m[er]cedante que
por lo regular vende carne de calidad en
deber y sin seguridad p[ar]a el publico, por
tanto acordaron que se fize[n] Edictos pu-
blicando Merito en la Carniceria bajo
las penas de costumbre dando por de comi-
sala la carne que se encuentre fuera de
la Carniceria a mas de dos Ducados de
multa a su dueño. Asi lo acordaron y

firmaron de que certifico =
Antonio de Paredes
Virano

Jose Albardey

Gen[er]al de la Carniceria
D. Vidal

Andres Alorta
Juan Triunfo
Virano

Andres Alorta
Quintero
Virano

